



# Galeana

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

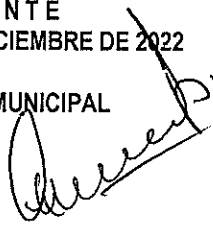
Número de Oficio PMG-03794/2022

C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA  
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023, el cual se aprobó en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León; en la Décima Novena Sesión Extraordinaria, a los 14 días del mes de diciembre del 2022, por lo tanto se manda que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

  
**ATENTAMENTE**  
GALEANA, N. L. A 14 DE DICIEMBRE DE 2022  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**  
  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**ADMÓN. 2021 2024**  
**GALEANA, NUEVO LEÓN**  
**ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES**

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento  
c.c.p. Tesorero Municipal  
c.c.p. Archivo



# Galeana

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

Número de Oficio PMG-03791/2022

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente, El Presupuesto de Egresos para el Año 2023. Así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

GALEANA, N. L. A 12 DE DICIEMBRE DE 2022

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES



EL C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento  
c.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMÓN. 2021 - 2024  
GALEANA N.L.



## MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 15, fracción IV penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2023.

| PUESTO                     | No. DE PLAZAS | PERCEPCIÓN MENSUAL |           |
|----------------------------|---------------|--------------------|-----------|
|                            |               | MINIMA             | MAXIMA    |
| Auxiliares Generales       | 606           | 4,896,316          | 5,141,132 |
| Auxiliares Administrativos | 124           | 841,684            | 883,768   |
| Jefes de Departamento      | 37            | 257,290            | 273,155   |
| Directores y Coordinadores | 36            | 380,260            | 399,273   |
| Secretarios                | 5             | 188,080            | 197,484   |
| Regidores                  | 9             | 352,657            | 370,290   |
| Síndicos                   | 2             | 94,186             | 98,895    |
| Presidente Municipal       | 1             | 98,932             | 103,879   |
| <b>TOTAL PLAZAS</b>        | <b>820</b>    |                    |           |

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023 es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León; a los 14 días del mes de Diciembre del 2023, por lo tanto se manda que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES  
SINDICO PRIMERO

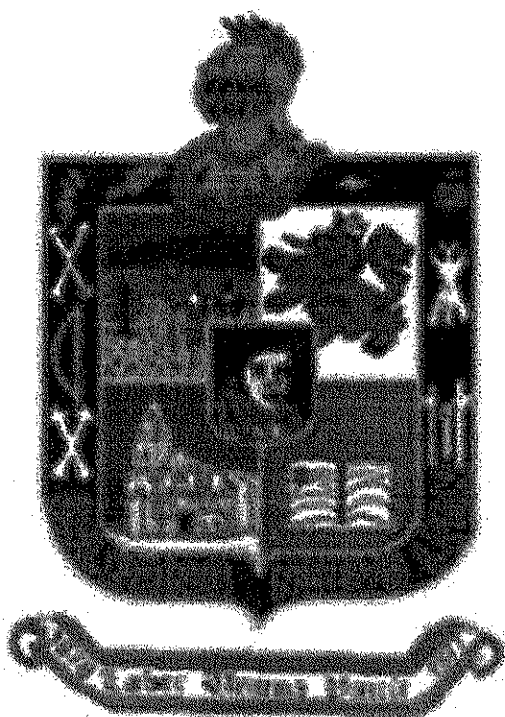
LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL  
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMÓN. 2021 - 2024  
GALEANA N.L.

**Republicano Ayuntamiento  
de  
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento  
14 de Diciembre de 2022  
Acta Num. 19**

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Décima Novena sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 14 de Diciembre del 2022, a las 17:30 horas (cinco de la tarde con treinta minutos), a fin de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

#### Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

#### Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascensión Molina Peña Presente

#### Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quórum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 17:35 horas (cinco de la tarde con treinta y cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

**En el tercer Punto del orden del día: Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.**

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que, en cumplimiento al artículo 100 Fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso b) y 181 de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, y al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal, una vez presentes y haciendo uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional le agradece su comparecencia, y a la vez le solicita que explique minuciosamente la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a nuestro Municipio.

El C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, da lectura al Oficio No. PMG/03791/2022, de fecha 14 de Diciembre de 2022, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., e inicia con la presentación del Presupuesto de Egresos para el año 2023.

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.**

| PROGRAMA               | UNIDAD RESPONSABLE                       | PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 |       |
|------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|-------|
| ADMINISTRACION PUBLICA | AYUNTAMIENTO<br>TESORERIA<br>CONTRALORIA | 107,535,475                 | 30.32 |

|                                           |                                           |                      |             |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------|-------------|
| SERVICIOS COMUNITARIOS                    | SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS         | 16,365,000           | 4.61        |
| DESARROLLO SOCIAL                         | PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL       | 72,467,412           | 20.43       |
| SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO              | AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD | 4,932,300            | 1.39        |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS   | TODAS LAS AREAS                           | 18,046,000           | 5.09        |
| ADQUISICIONES                             | AYUNTAMIENTO TESORERIA                    | 12,750,000           | 3.60        |
| DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA              | AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS     | 10,200,000           | 2.88        |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS     | 43,041,800           | 12.14       |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL        | AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA  | 32,956,500           | 9.29        |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS                  | AYUNTAMIENTO TESORERIA                    | 6,000,000            | 1.69        |
| APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES          | AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS               | 30,350,133           | 8.56        |
| <b>EGRESOS TOTALES</b>                    |                                           | <b>\$354,640,320</b> | <b>100%</b> |

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. Cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuentas las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública

Debe ser: Inversión Obra Pública

I.- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E

Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2022, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

A continuación, describe el Tabulador de Remuneraciones:

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2023.

| PUESTO                     | N. DE PLAZAS | PERCEPCION MENSUAL |           |
|----------------------------|--------------|--------------------|-----------|
|                            |              | MINIMA             | MAXIMA    |
| Auxiliares Generales       | 606          | 4,896,316          | 5,141,132 |
| Auxiliares Administrativos | 124          | 841,684            | 883,768   |
| Jefes De Departamento      | 37           | 257,290            | 270,155   |
| Directores Y Coordinadores | 36           | 380,260            | 399,273   |
| Secretarios                | 5            | 188,080            | 197,484   |
| Regidores                  | 9            | 352,657            | 370,290   |
| Sindicos                   | 2            | 94,186             | 98,895    |
| Presidente Municipal       | 1            | 98,932             | 103,879   |
| Total De Plazas            | 820          |                    |           |

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023, es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León, a los 14 días del mes de Diciembre de 2022, por lo tanto se manda a que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo en aprobar la Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023. ?** Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por Mayoría.**

**Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.**

La C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 18:30 horas (seis de la tarde con treinta minutos) del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

  
C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ  
PRIMER REGIDOR  
C. ARTURO LIÑAN SOLIS  
SEGUNDO REGIDOR  
C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ  
TERCER REGIDOR  
C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA  
CUARTO REGIDOR  
C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ  
QUINTO REGIDOR  
C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR  
SEXTO REGIDOR  
C. LUZ MARIA J MENEZ RAMIREZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ  
OCTAVO REGIDOR



C. ASCENSION MOLINA PEÑA  
NOVENO REGIDOR

C. YELITZA CAMPOS FLORES  
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ  
SÍNDICO SEGUNDO